

2017



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

# Informe de Transparencia Mes de Junio 2017

PROGRAMA DE MIGRACIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL  
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PRESENTADO POR: ABOG. FRANCISCO URBINA

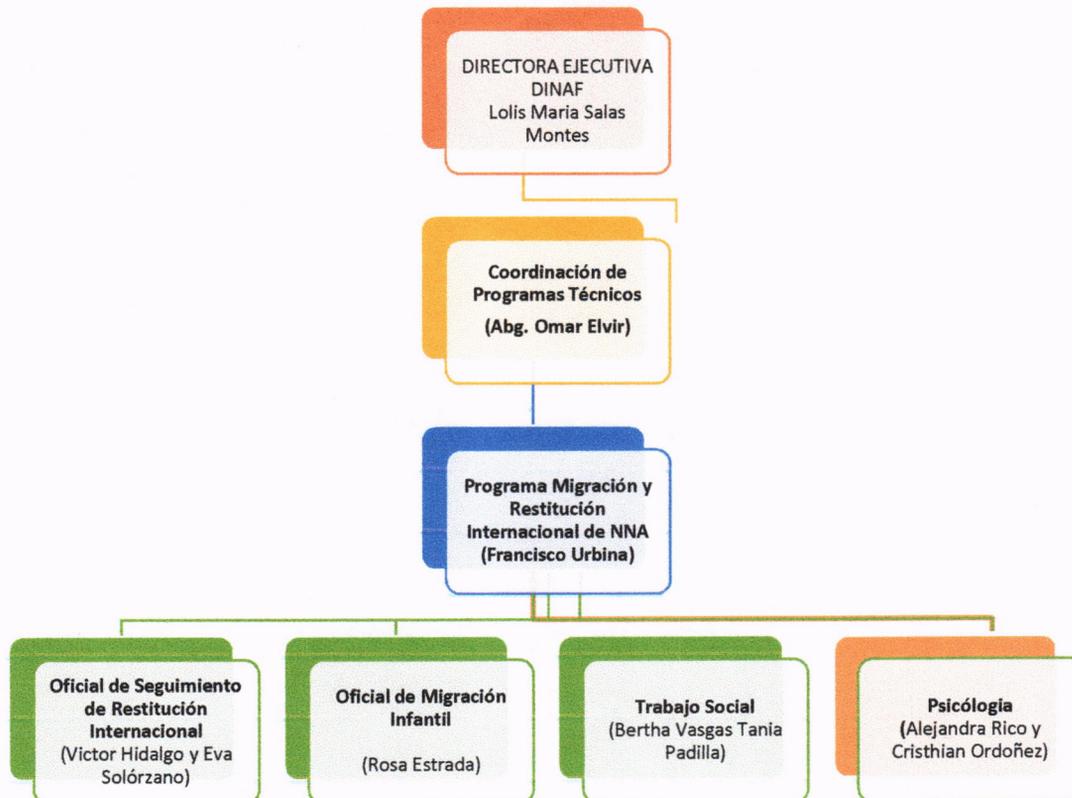
## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	2
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	2
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.....	3
MARCO TEÓRICO:.....	3
I. MIGRACIÓN INFANTIL.....	4
Población Atendida.....	4
a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.....	4
Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados.....	5
b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras.....	5
<b>II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.....</b>	<b>6</b>
COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL.....	9
Fondos UNICEF.....	9
Fondos OIM.....	9
OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES.....	10

## INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Junio del 2017.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite

a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

3

### **MARCO TEÓRICO:**

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

## I. MIGRACIÓN INFANTIL

### Población Atendida

#### a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 30 de Junio del 2017 se han atendido 258 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula. Por lo que se concluye que en este mes de febrero se han generado al menos 1290 atenciones, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

## Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258							2136
<b>Total</b>													<b>31438</b>

### b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

También se han atendido niños y niñas migrantes de origen extranjero que se encuentren en una situación migratoria irregular en el país que según los datos son:

País	No de NNA	Edad	Atenciones						Total	Acciones y Avances
			Psicológica	Médica	Albergue	Vestuario	Alimentación	Otras		
Sudan	1	8			X		X			Núcleo familiar Sudanés conformado por la madre y su hija.
El Salvador	1	11	X	X	X		X			Niño que fue remitido por la Regional del Sur, personal técnico del programa fue a Choluteca por el niño y lo ingreso al Centro de Paso en Tegucigalpa. Verificándose situación con su Madre.
<b>TOTAL</b>										

## II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

6

Dicho lo anterior, debido al incremento del fenómeno migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Immigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.

**Casos Activos Convenio de la Haya:** Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la Dinaf, la intervención de estos casos.

Honduras País Requerido		
País	Cantidad	Observación
Nicaragua	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pendiente remisión de Autoridad central de Nicaragua para la DINAF.</li> <li>• Pendiente la aprobación de parte de la madre del acuerdo conciliatorio.</li> </ul>
Guatemala	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juez ordenó que se practicar una estudio psicológico al niño y la madre.</li> <li>• Pendiente resolución de la Corte de Apelaciones de San Pedro Sula.</li> </ul>
Israel	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la espera de la resolución de la Corte de Apelaciones de Comayagua.</li> </ul>

7

Honduras país requirente		
País	Cantidad	Observación
Estados Unidos	68	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 38 casos en etapa de localización de los niños y niñas.</li> <li>• 14 casos en etapa de búsqueda de abogados.</li> <li>• 16 casos en etapa de traducción previo al envío.</li> </ul>
México	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra en el proceso de localización y búsqueda.</li> </ul>
Nicaragua	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra en la etapa de localización.</li> </ul>
**Se continúa dando trámite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.		

En el mes de junio, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores se esta preparando la agenda para recibir a la Delegación de la Oficina Permanente de la Conferencia de la Haya, con quienes se llevó a cabo una reunión en seguimiento el jueves 29 de junio.

Se está coordinando con la Autoridad Central de Estados Unidos de Norte América un acuerdo de hermanamiento que se llevará a cabo los días del 16-26 de julio del 2017, para participar en el Programa de Líderes Visitantes Internacionales.

En fecha viernes 16 de junio se ejecutó la restitución voluntaria de los niños mexicanos en la ciudad de San Pedro Sula.

El 15 de junio se presentó solicitud de Restitución Internacional en el Juzgado de Letras de Familia en San Pedro Sula del caso entrante de Estados Unidos con fecha 2 de junio del 2017. Se presenció la audiencia sobre una alerta migratoria presentada por el señor José Eduardo Farach y se evacuaron los medios de pruebas y también interrogación de las partes.

El 27 de junio se llevó a cabo la audiencia de la Restitución Internacional, donde la Juez Belia Torres, dictó una sentencia provisional la cual establece que el solicitante tendrá el derecho de visitas supervisadas con su hijo. Estas visitas se llevaran a cabo en fecha 3, 4 y 10, 11 de julio del 2017. DINAF como autoridad central de niñez será la encargada de la supervisión de dichas visitas.

## COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

### Fondos UNICEF

Iniciada la Consultoría de **“DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE EN LOS PUNTOS FRONTERIZOS DE EL AMATILLO, GUASAULE, CORINTO, AGUA CALIENTE Y EL FLORIDO, HONDURAS”**, con la realización de reuniones trabajo con el Consultor para la definición de las actividades.

Se ha recibido por parte del consultor el Abog. Oscar Puerto, el plan de trabajo a desarrollarse con la consultoría siendo este un primer producto de la consultoría, el cual incluye los instrumentos a aplicar en las entrevistas que se tendrán con los actores claves que se ubican o son cercanos a los puestos fronterizos.

### Fondos OIM

Proceso de contratación de Oficial de Protección a la Infancia (OPI) concluido, por lo que se han realizados las gestiones correspondientes al pago pendientes, así como las gestiones la firma de los contratos respectivos.

9

### ACNUR

Elaboración de informe especial sobre la aplicación de lineamientos de protección en el Centro Belén 2016 y 2017.

Preparación de unificación de Lineamientos de protección para todos los centros de atención a migrantes.

## OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES

1. El viernes 2 de junio del 2017, se atendió la visita de un representante de UNICEF en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes-Belén, San Pedro Sula, Cortés y se llevó a cabo una reunión preparativa con el ACNUR sobre el Taller de los Lineamientos para la Identificación y Referencia de Casos de Personas Retornadas con Necesidades de Protección.
2. El sábado 3 y domingo 4 de junio del 2017, se llevó a cabo la participación por parte del abogado Urbina y la licenciada Rico en el Taller de los Lineamientos para la Identificación y Referencia de Casos de Personas Retornadas con Necesidades de Protección en el Hotel Clarion Metropolitano en San Pedro Sula, Cortés
3. El lunes 5 de junio del 2017, se llevó a cabo una visita exploratoria en Azacualpa, Santa Bárbara a fin de recolectar información sobre la idoneidad de algún recurso familiar para un niño en centro de protección de McAllen, Texas.
4. El día martes 6 de junio del 2017, compareció a nuestras oficinas una niña hondureña de 16 años que posteriormente fue remitida al Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza.
5. El día viernes 9 de junio del 2017, el CENISS capacitó al Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén, sobre la plataforma de la ficha de Vulnerabilidad.
6. El día lunes 12 de junio del 2017, se realizó el estudio psicológico y socioeconómico a un recurso familiar en la colonia la Travesía de Tegucigalpa
7. El día martes 13 y miércoles 14 de junio del 2017, se realizó una gira a San Esteban, Olancho y a Talanga, Francisco Morazán, fin realizar estudios psicológicos y socioeconómicos de varios recursos familiares.
8. El día martes 13 se realizó una visita de coordinación con el Acnur; Andres Celis y Luca.
9. El día jueves 22 de junio del 2017, se llevó a cabo una reunión preparatoria con el ACNUR a fin de definir asuntos logísticos, técnicos, financieros para el análisis de Estadísticas sobre los Lineamientos de Necesidades de Protección aplicados en la Niñez y Familias Migrantes de los años 2016 y 2017.
10. El día jueves 29 de junio del 2017, se llevó a cabo la participación en el Comité de Desplazamiento para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia con el objetivo de revisar el borrador del anteproyecto de ley.
11. En fecha 12 junio 2017, visita domiciliaria a la colonia Travesía para Estudio Socio Económico de reintegro de una niña.

12. 13 y 14 de junio 2017, gira a la comunidad de San Esteban Olancho y El Ocotal Jalaca Talanga para realizar Estudio Socio Económico de reintegro de niñas (os).
13. 16 de junio 2017, visita domiciliaria al barrio el Centro para realizar Estudio Socio Económico, no se logró encontrar en su residencia a la persona para realizarle el estudio por lo que se realizó una segunda visita en fecha 20 de junio 2017 logrando el objetivo de la misma.
14. 19 de junio 2017 gira a la comunidad de Sabana Grande para realizar un Estudio Socio Económico de reintegro a una niña.
15. 21 y 23 de junio 2017 elaboración de informes Socio- Económicos de reintegro.
16. 27 y 28 de junio participación en Taller Interactivo para facilitar el Apoyo Psicosocial de la niñez y adolescencia Migrante Retornada Hondureña, presentado por FONAMIH, con el objetivo de realizar un mejor abordaje a las (os) niñas (os) migrantes.
17. Evaluación Psicológica
  - a. evaluación psicológica en la colonia La Travesía; Departamento de Francisco Morazán el 12 de junio del 2017 con el fin de evaluar la salud mental y emocional y determinar si esta persona es un recurso idóneo para el cuidado de su nieto en caso de ser retornada.
  - b. Se llevaron a cabo dos evaluaciones psicológicas en el municipio de San Antonio; Departamento de Olancho el 13 de junio del 2017, con el propósito de conocer la salud mental y el ambiente social donde se desenvuelven, como requisito para agilizar el proceso de repatriación, descartar patologías y determinar si el familiar es un recurso idóneo para la recepción de los niños.
  - c. evaluación psicológica en Jalaca, municipio de Talanga; Departamento de Honduras, el 14 de junio del 2017 para evaluar el estado mental, emocional y conocer si la madre es apta para el cuidado de su hija en caso de ser retornada.
  - d. Visita para evaluación psicológica en el Barrio Abajo, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, el 16 de junio del 2017 sin ningún éxito, debido a que la persona no se encontraba en su residencia, lográndola realizar hasta el 20 de junio del 2017 para evaluar la salud mental y emocional y determinar si es apta para el cuidado de su hija en caso de ser retornada.

- e. Visita al municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, el 19 de junio del 2017, para una evaluación psicológica y conocer presenta las condiciones adecuadas en salud mental y el ambiente social para el cuidado de su nieta en caso de ser retornada.
- f. Asistencia al “Taller Integrativo para Facilitar el Apoyo Psicosocial a la Niñez y Adolescencia Migrante Retornada Hondureña” presentado por FONAMIH con el objetivo de fortalecer y desarrollar nuevas estrategias para la intervención de NNA retornadas.
18. Asistencia a reunión de jornadas de consultas convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y ACNUR en el Marco de la Declaratoria de Nueva York sobre el Pacto Mundial de los refugiados.
19. Asistencia a reuniones de trabajo para las coordinaciones de las actividades del desarrollo del mes del Migrante el próximo mes de agosto.
20. Elaboración y construcción de Cadena de Valor 2018, participando en la Taller Institucional para definir Presupuesto del 2018.

### Eventos y Capacitaciones a nivel Internacional.

1. Participación del Taller Regional “El Interés Superior de la Niñez en la Gestión de casos de violencia sexual y de género contra niñas migrantes y refugiadas”, en la ciudad de San Salvador del 19 al 20 de Junio del 2017.
2. Participación en la Reunión de Funcionarios Enlace en materia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes el día 20 de Junio del 2017 en San Salvador, en la que realizo la presentación de país en tema de migración infantil, en la que se aprobó el Plan de acción de Migración Infantil el cual fue desarrollado en marzo en la I Reunión de dicha red en Tegucigalpa.
3. Participar en Reunión de Funcionarios En Materia de Protección Consultar y posteriormente en la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración del 21 al 22 de Junio del 2017 en San Salvador.

12

**Abg. Francisco Adalid Urbina Hernández**  
Jefatura del Programa de Migración,  
Restitución Internacional de NNA.  
DINAF.

